

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 2223774



RESOLUCION EXENTA N° 30610
Santiago, 26 de Mayo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°2998 de fecha 11 de Mayo de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Alessandro Francesco MORALES IPANAQUE de nacionalidad PERUANA, doña Giselle Anthuane MORALES IPANAQUE de nacionalidad PERUANA, doña Yuvixa Florencia MORALES IPANAQUE de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Natali Myriam IPANAQUE ROSALES, hasta 18/02/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ace
[721]26/05/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo